

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 2.182/2014

Procedimiento: Despidos/Ceses en General 1027/2013 Negociado: TC

Sobre: Despidos

Demandante: Rafael Antonio Ayuso Escobar

Demandado: Todotyre S.L.

## Cédula de Citación

En virtud de Providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Ana Saravia González, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 1027/2013, seguidos a instancias de Rafael Antonio Ayuso Escobar contra Todotyre S.L.,

sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Todotyre S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 20 de mayo de 2014, a las 12'30 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Todotyre S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 24 de marzo de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.